

ANEXO VI

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE NO DELITOS SEXUALES

En esta página web se puede obtener la información:

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadanos/tramites/certificado-delitos>

La solicitud es presencial, primero hay que pedir cita previa en esta web, tanto si se hace de manera individual o agrupada: <https://cita-previa.mjusticia.gob.es>

En el Anexo VII se recogen las instrucciones para realizar este trámite de forma conjunta.

La documentación que hay que entregar es la siguiente:

1. La autorización como representante (Anexo VIII).
2. Una plantilla (Anexo IX) que hay que aportar en un USB. Posteriormente, el Ministerio de Justicia cargará en dicha plantilla los certificados. Se adjunta las instrucciones en el Anexo X.
- 3, Documento de solicitud (Anexo XI).